



ANUNCIO de 14 de octubre de 2013 sobre notificación de requerimiento de subsanación de defectos o falta de documentación en expedientes relativos a subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a la conservación y mejora del patrimonio rural correspondiente al ejercicio 2013-2014. (2013083722)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de requerimiento de subsanación a los interesados de la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la conservación y mejora del patrimonio rural correspondiente al ejercicio 2013-2014 en virtud de lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y según lo previsto en el artículo 20.6 del Decreto 139/2013, de 30 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural, y se efectúa la primera convocatoria en el ejercicio 2013-2014.

Se comunica que han tenido entrada en la Dirección General de Medio Ambiente las solicitudes de subvención para la ejecución de actuaciones destinadas a la conservación y mejora del patrimonio rural (Medida 323 FEADER) en el ejercicio 2013-2014 convocadas mediante la disposición adicional segunda del Decreto 139/2013, de 30 de julio, y cuyo procedimiento se regula mediante el Capítulo II del citado decreto.

Como consecuencia de la misma, se han abierto expedientes a favor de los interesados que se detallan en el Anexo I de este anuncio y se ha revisado la documentación aportada por cada uno de ellos.

Considerando que las solicitudes de los expedientes indicados no reúnen los requisitos señalados en el mencionado decreto, se requiere a los interesados para que en el plazo máximo e improrrogable de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, y según lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, subsanen la falta o acompañen la documentación que en cada caso se relaciona en el Anexo I. Si así no lo hiciesen, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previas resoluciones que deberán dictarse en los términos previstos en el artículo 42 de la citada ley.

La documentación deberá remitirse a las dependencias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en Mérida, avda. Luis Ramallo, s/n., CP 06800,



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

**DOE**

NÚMERO 208

Lunes, 28 de octubre de 2013

24857

Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas. En el escrito de remisión de la documentación, el interesado deberá hacer referencia al Número de Expediente que figura en el Anexo I de este anuncio.

Mérida, a 14 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, RICARDO ROMERO PASCUA.



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

ANEXO I

Nº Exp.	Municipio	Códigos de la documentación a presentar.
SAZ323/13/1	Abadía	E; B
SAZ323/13/2	Acedera	B;1.4; B;2.6;H
SAZ323/13/3	Aldeanueva de la Vera	E; F; G
SAZ323/13/4	Aldeanueva del Camino	G
SAZ323/13/5	Aliseda	A;B;2.6; B;1.4; E; F
SAZ323/13/6	Almendralejo	A; C; E
SAZ323/13/7	Berlanga	A; B;2.3; E; F; G
SAZ323/13/8	Cabeza del Buey	A; B;1.4
SAZ323/13/9	Cabriero	A; E
SAZ323/13/10	Campañario	A; B; C
SAZ323/13/11	Campo Lugar	A; B; C; E; F
SAZ323/13/12	Capilla	A; B; C; E; F
SAZ323/13/13	Carcaboso	A; B; C; E; F
SAZ323/13/14	Casares de las Hurdes	A; B; C; E
SAZ323/13/15	Casas del Monte	B;1.4
SAZ323/13/16	Castuera	A; B; C; F; E
SAZ323/13/17	Desargamaria	A; G
SAZ323/13/18	Esparragosa de Lares	A; B;2.6; C;3.
SAZ323/13/19	Fuente de Cantos	B;2.6; B;1.4
SAZ323/13/20	Garganta la Olla	G
SAZ323/13/21	Garlitos	A; G; D
SAZ323/13/22	Guijio de Santa Bárbara	A; B; C; D; E; F; G; H;
SAZ323/13/23	Herrera del Duque	A; E; G
SAZ323/13/24	Jaraíz de la Vera	B;2.6; B;1.4; F
SAZ323/13/25	La Albuera	A; C; E; F



UNIÓN EUROPEA
 FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
 Europa invierte en las zonas rurales

**DOE**

NÚMERO 208

Lunes, 28 de octubre de 2013

24859

SAZ323/13/26	La Pesga	A; B; C
SAZ323/13/27	Ladrillar	A; B; C; E; F
SAZ323/13/28	Llerena	A; B; 1.4; B; 2.6
SAZ323/13/29	Losar de la Vera	A; B; C; E; F
SAZ323/13/30	Magacela	A; E
SAZ323/13/31	Mohedas de Granadilla	A; B; C; E; F
SAZ323/13/32	Navaconcejo	G; E
SAZ323/13/33	Navezuelas	A; B; 1.3; B; 1.4; E; F
SAZ323/13/34	Nuñomoral	A; B; C; E; F
SAZ323/13/35	Peñalsordo	A; B; C; E; F
SAZ323/13/36	Pescueza	A; C; E
SAZ323/13/37	Piornal	A; C; E
SAZ323/13/38	Puebla de Alcocer	A; B; 2.6; C; 3.
SAZ323/13/39	Rebollar	A; E; F; G
SAZ323/13/40	Ribera del Fresno	A; C
SAZ323/13/41	Risco	A; B; D; E; F; H
SAZ323/13/42	San Vicente de Alcántara	A
SAZ323/13/43	Santa Marta de los Barros	A
SAZ323/13/44	Saucedilla	A; B; 1.4; B; 2.6; E
SAZ323/13/45	Torreorgaz	A; B; E; F
SAZ323/13/46	Trujillo	C
SAZ323/13/47	Valdastillas	A; E; F
SAZ323/13/48	Villa del Rey	A; G
SAZ323/13/49	Villanueva del Fresno	B; C
SAZ323/13/50	Zahinos	A; G
SAZ323/13/51	Zarza de Granadilla	A; E; F; G

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

NOMENCLATURA DE DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR		
Original o copia compulsada del NIF de la entidad.		
A	B.1	Realización de obras (Proyecto o memoria valorada)
Memoria de las actuaciones	B.1.1	Finalidad para la que se ejecuta la actuación.
	B.1.2	Descripción detallada incluyendo estado previo, mediciones, mediciones, medios y maquinaria a utilizar y acciones a acometer.
	B.1.3	Reportaje fotográfico del estado actual
	B.1.4	Planificación de la ejecución de actuaciones. anualidades
	B.1.5.	Presupuesto detallado indicando las mediciones y el coste por unidades.
	B.1.6	Planos de la obra y/o plano de la finca con la localización de cada una de las actuaciones, detallando polígono, parcela y término municipal.
B.2 Resto de los casos (memoria descriptiva)	B.2.1	Objetivos o finalidad para la que se ejecuta la actuación.
	B.2.2	Recursos materiales y personales disponibles.
	B.2.3	Identificación de los usuarios finales del proyecto o actividad.
	B.2.4	Descripción detallada de las actividades. En el caso de talleres, charlas o jornadas indicar: número estimado de participantes, duración y contenidos a impartir. En el caso de acciones de divulgación o edición de materiales de este tipo se incluirá un breve currículo que acredite la experiencia del personal encargado de su ejecución.
	B.2.5	Lugar o lugares de realización.
	B.2.6	Planificación de las actuaciones. anualidades
C.	C.1	Recursos humanos: indicando el número de trabajadores y, de manera diferenciada, el importe en concepto de salario (y la duración en meses).
Presupuesto detallado.	C.2	Recursos materiales: indicando los costes por tipo y unidades necesarias.
	C.3	En el caso de materiales gráficos o didácticos aportar una descripción y su coste unitario.
	C.4	Publicidad: tipo de soporte, coste unitario y modo de difusión.
	C.5	Otros gastos: especificar para cada actividad los gastos por unidad en concepto de seguros, alquileres (precio/hora) y transporte.

UNIÓN EUROPEA



FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

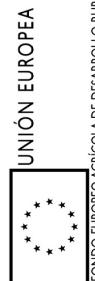
**DOE**

NÚMERO 208

Lunes, 28 de octubre de 2013

24861

	C.6	Planos (en caso necesario).
D		Autorización o en su defecto, original o copia compulsada de la acreditación de estar al corriente con las obligaciones de la Hacienda Autonómica.
E		Se deberá aportar en el caso de proyectos que impliquen inversiones en inmuebles de naturaleza rural o urbana o proyectos de obras, instalaciones o construcciones, original o copia compulsada de certificado del Secretario del Ayuntamiento sobre la disponibilidad del inmueble.
F		Original o Fotocopia compulsada de certificado expedido por el órgano competente de la entidad solicitante en el que se indique el acuerdo de solicitar la ayuda.
G		La memoria de actuaciones presentada no se ajusta a las actuaciones que podrán ser objeto de subvención (Artículo 4 punto 1.2 del Decreto 139/2013 de 30 de julio). Se requiere la subsanación de tal circunstancia con la presentación de memoria de memoria de actuaciones vinculadas a las actuaciones descritas en el citado artículo, y en su caso resto de documentos vinculados a las actividades objeto de la memoria (C; G...)
H		Se solicita que se autorice al órgano gestor de la ayuda a comprobar que no ha sido sancionado mediante resolución ejecutiva en los últimos 5 años por alguna infracción contra la fauna y flora.



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL
Europa invierte en las zonas rurales